

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23377

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

CHACO – DEBERES FORMALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 8 ATP (B.O.: 3/2/2025), se actualiza, a partir del 1° de marzo de 2025, la escala de multas aplicable para aquellos contribuyentes y responsables que cometan infracciones a los deberes formales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada